

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1858.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN OSTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Administracion Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion extraordinaria de 3 de Marzo de 1879.

En la Ciudad de Logroño, á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, siendo la hora de las doce de la mañana, se reunieron en el Salon de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Gobernador, previa convocatoria con arreglo á la ley, los Sres. Diputados, Marqués de Agoncillo, Fernandez Bazan, Lopez Montenegro, Iñiguez Breton, Miguel, Merino, De Mateo, La Mata, Michel, Montoya, Ruiz de Bucesta, Orive, Ureta, Baron de Mahave, Fernandez D. José, Tejada, Vallejo, Roldan y Gutierrez.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió lectura á la memoria del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y se acordó que con el presupuesto pasara á la Comision de Hacienda.

Se acordó pasar á la misma Comision el repartimiento de veinte y cinco céntimos de peseta por hectárea de viña para atender á los gastos de defensa contra la filoxera.

Se leyó una comunicacion de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, trasladando otra de la de Málaga excitando á que se levante la opinion hasta conseguir que el Gobierno con sus poderosos recursos venga á evitar la ruina con que están amenazados todos los viñedos de España, atendiendo á extinguir el fofo que existe en aquella provincia, donde hay invadidas por el insecto treinta y cinco hectáreas de terreno poblado de vid. Despues de una ligera discusion, se acordó recurrir al Gobierno de S. M. rogándole mire con especial interés esta cuestion, atendiendo con sus recursos á la estincion de la filoxera en la provincia de Málaga y en cualquiera otro punto donde desgraciadamente pudiera presentarse é indicando la conveniencia de que por el Ministerio de Fomento se pidan semillas de vides americanas resistentes á la filoxera con el fin de que las Diputaciones las puedan adquirir para establecer viveros sin temor á los fraudes que pueda hacer el Comercio de mala fé en cuyo caso resultarán estériles los sacrificios que hagan para prevenir la ruina de tan importante ramo de la produccion nacional.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda los dictámenes de la Comision que ha revisado las cuentas pro-

vinciales de los periodos ordinario y de ampliacion de 1872 á 1873.

Se leyó una Comunicacion del Señor Gobernador trasmitiendo la Real orden por la que teniendo en cuenta las razones aducidas por D. Ricardo Lopez Montenegro, D. Juan Bautista Montoya, y D. Felipe de la Mata, se les admite la dimision presentada de sus cargos de vocales de la Comision provincial, debiendo continuar en sus puestos hasta que reunida la Diputacion en sesion extraordinaria propongan los individuos que han de reemplazarles. En su consecuencia se acordó elevar al Gobierno de S. M. las siguientes ternas.

PRIMERA.

- 1.º D. Saturnino Iñiguez Breton.
- 2.º D. Javier de Orive.
- 3.º D. Eustaquio Vallejo Rubio.

SEGUNDA.

- 1.º D. Narciso Merino.
- 2.º D. Tomás Martinez.
- 3.º D. Juan Fernandez.

TERCERA.

- 1.º D. Tomás Martinez.
- 2.º D. Telesforo Ruiz de Bucesta.
- 3.º D. José Fernandez.

Se acordó dar á los Sres. Lopez Montenegro, Montoya y La Mata, así como á los demás Señores Vocales de la Comision provincial que han renunciado á favor de la provincia las indemnizaciones á que tenían derecho, las más espresivas gracias por el celo, inteligencia y desinterés con que han desemñado sus cargos.

Se dió cuenta de la propuesta en terna que la Comision provincial y Señores Diputados residentes en la Ca-

pital hacen para la provision de la plaza de oficial primero de la Secretaria en la siguiente forma:

- 1.º D. Fermin Galo Eguiluz.
- 2.º D. Julio Farias.
- 3.º D. Vicente de Osma.

El Sr de Miguel dió amplias esplicaciones acerca de los ejercicios practicados por los aspirantes y se acordó proceder al nombramiento dando la votacion el siguiente resultado:

D. Fermin Galo Eguiluz, obtuvo doce votos.

D. Julio Farias, nueve votos.

En su consecuencia se acordó nombrar á D. Fermin Galo Eguiluz, oficial primero de la Secretaria de esta Corporacion con el haber anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Resultando vacante la plaza de Farmacéutico del Hospital provincial por renuncia que ha hecho D. Enrique Lopez Andrés, se acordó que se provea por oposicion conforme á lo prevenido en el Reglamento de treinta de Junio de 1838, y al efecto se nombran para constituir Tribunal al Sr. Diputado D. Narciso Merino, y á los Señores Farmacéuticos de esta Capital D. Ildefonso Zubia y D. Pedro Uzquiano, anunciándose la vacante por término de un mes.

Se suspendió la sesion para continuarla á las ocho de la noche.

Abierta á esta hora bajo la presidencia del Sr. Gobernador con asistencia de los Sres. Diputados, citados más el Sr. Salazar, se dió lectura á una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales, haciendo ver la necesidad de que se provean las plazas de Ayudante y Sobrestante que re-

sultan vacantes en la Seccion de su cargo. A peticion de algunos Sres. Diputados el Sr. Ingeniero dió extensas esplicaciones para demostrar la necesidad que hay de proveer aquellas plazas si se ha de atender convenientemente á la conservacion de las carreteras que exigen urgentes reparaciones.

Se acordó anunciar las vacantes de Ayudante y Sobrestante bajo las condiciones que señale el Sr. Ingeniero.

Examinado el expediente promovido por Victoriano Garcia, vecino de Lagunilla, padre del Soldado Victor Garcia Fernandez, por el cupo de dicho pueblo y fallecido en la accion de Irun, se acordó concederle por una sola vez la gratificacion de doscientas cincuenta pesetas las cuales serán satisfechas con cargo al presupuesto provincial y capítulo correspondiente.

Se acordó pasar á la Comision de Gobernacion la instancia promovida por el Ayuntamiento y vecinos de Muro de Aguas, pidiendo la segregacion de este pueblo del partido de Cervera y su incorporacion al de Arnedo.

Se acordó que el expediente de elecciones para Diputado provincial por el distrito de Ezcaray pase á la Comision compuesta de los Sres. De Miguel, Merino, Michel y Martinez, para que emita dictamen.

Se levantó la sesion —El Gobernador Presidente, José Ballido.—El Diputado Secretario, Mariano Saenz de Cenzano.—El Diputado Secretario, Tomás Martínez.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Año de 1879.—5.ª semana del mes de Noviembre.

NOTA de los gastos originados en la recomposicion por desperfectos de temporal de aguas en la Carretera de Autol á empalmar con la de Garay á Calahorra, ejecutadas por Administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador, Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales, durante la tercera semana del mes de Noviembre último, que se publica en el «Boletin oficial» cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la Capital en sesion de 4 de Diciembre del corriente año.

Pesetas.

Por 15 jornales á 1'50 pesetas 22 50

Total. 22 50

Importa esta nota las figuradas

veinte y dos pesetas cincuenta céntimos. Logroño 10 de Diciembre de 1879.—V.º B.º El Vicepresidente, Juan M. de Miguel.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.

Año 1879.—4.ª semana del mes de Noviembre.

NOTA de los gastos originados en la preparacion del terreno del vivero provincial de Varea, ejecutadas por Administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador, Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 4.ª semana del mes de Noviembre último, que se publica en el «Boletin oficial» cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la Capital en sesion de 4 de Diciembre del corriente año.

Pesetas.

Por diez jornales á 1'75 pesetas. 17 51

Total. 17 51

Importa esta nota las figuradas diez y siete pesetas cincuenta y un céntimos. Logroño 10 de Diciembre de 1879.—V.º B.º El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.

GOBIERNO MILITAR.

Habiéndose ausentado de Haro el soldado Jose Trinidad, agregado al batallon de depósito en dicha villa, encargo á las autoridades procedan á la captura del expresado individuo.

Logroño 27 de Diciembre de 1879.—El Brigadier Gobernador militar, Manuel Travesi.

Media filiacion.

José Trinidad Patricio, natural de Besta, provincia de Cádiz, capitania general de Andalucía, de oficio labrador, edad 33 años, su estado soltero, su estatura un metro 590 milímetros; sus señales estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular; color sano.

Ayuntamientos.

Briones.

Don Luis Saenz, secretario del Ayuntamiento de esta villa de Briones,

Certifico: Que en el libro de acuerdos del Ayuntamiento y Junta

municipal correspondiente al año actual, obrante en la Secretaria de mi cargo, hay un acta que copiada fielmente á la letra, dice así:

«En la villa de Briones a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, en sesion extraordinaria y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cesáreo Bañuelos y Quincoces, previa citacion por papeleta con expresion del objeto de la misma, se reunieron en la Sala Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal que suscriben. Abierta la sesion, el señor Presidente manifestó que el objeto de esta, como ya sabian por la papeleta de convocatoria, era el de arbitrar recursos para hacer frente al proyecto de abastecimiento de aguas potables al vecindario. Dijo que el presupuesto de gastos asciende á setenta y nueve mil doscientas pesetas á saber: veinticinco mil para la maquinaria, su colocacion y la tuberia; veinte mil por indemnizacion á D. Juan Ibarra, dueño del molino en donde ha de colocarse la maquinaria y cuyo salto de agua ha cedido para el movimiento de la maquinaria; quince mil para el depósito; cinco mil para las zanjas en donde ha de colocarse la tuberia; siete mil para las fuentes, abrevaderos y labadero; y siete mil doscientas por el diez por ciento para gastos imprevisos.—Por el infrascrito Secretario se dió lectura á la Real orden Circular de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, y puesto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia, la Junta lo examinó detenida y escrupulosamente para ver si era susceptible de introducir en él alguna economia y si habia algun medio legal de aumentar los ingresos. Del examen resultó que los gastos consignados son los puramente indispensables para cubrir las atenciones del Municipio, no siendo susceptible por tanto de ninguna economia, y que para los ingresos se habian apurado todos los recursos legales, como son: el cuatro por ciento sobre la riqueza de inmuebles; el diez sobre la contribucion de subsidio y el ciento por ciento sobre los artículos de consumos; habiendo además hecho uso de los arbitrios que autoriza el artículo 137 de la ley municipal en cuanto es adoptable á las condiciones de la localidad.—Visto, pues, que en el presupuesto municipal ordinario de gastos no cabe suprimir ninguna de las partidas que comprende y que para cubrir los gastos se ha hecho uso de todos los ingresos autorizados por la legislacion vigente, la Junta municipal acordó por unanimidad proponer al Gobierno los recursos extraordinarios para llevar á cabo el importantísimo proyecto de abastecimiento de aguas potables á esta poblacion.

Poco tubo que discutir la Junta para la eleccion de dichos recursos. Teniendo á la vista el acuerdo unánime del Ayuntamiento, asociados de la Junta municipal y vecindario, de fecha veintiocho de Mayo de mil ochocientos setenta y seis en que se acordó imponer tres céntimos de peseta pagados por los cosecheros por cada diez y seis litros de vino que se extrajeran del pueblo; nueve céntimos de peseta por cada fanega de trigo recolectada; seis céntimos por fanega de cebada y seis por fanega de avena, cuyos arbitrios fueron autorizados por Real orden de diez y nueve de Agosto del mismo año. Considerando que la riqueza de este pueblo es esencialmente vinícola y que los precios de los cereales son muy elevados, é interpretando fielmente los deseos del vecindario que con vehemencia anhela la realizacion de tan vital empresa, la Junta municipal no vaciló en acordarse solicite del Gobierno de S. M. la competente autorizacion para imponer á los cosecheros de viña del pueblo el pago de seis céntimos de peseta por cada dia y seis litros de vino que se extraiga para fuera durante el tiempo necesario para la amortizacion del importe del proyecto, en lugar de los tres céntimos para que ya se obtuvo autorizacion renunciando el arbitrio sobre los cereales; y calculando por término medio una extraccion anual de vino de tres millones doscientos ochocientos mil litros, con el arbitrio de seis céntimos de peseta en cada diez y seis litros, dará un producto anual de doce mil treinta pesetas.—En este estado la Junta manifestó una vez más su entusiasmo por la realizacion del proyecto; dispuso que se fije al público copia de este acuerdo por término de diez dias y que se remita copia al señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el «Boletin oficial», y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Cesáreo Bañuelos.—Manuel Orive.—Gregorio Quincoces.—Anselmo Espada.—Sebastian Santa Cruz.—Felipe Ruiz Bañuelos.—Millan Ibaybarriaga.—Juan Ruiz Peñafiel.—Isidoro Peñafiel.—Felipe Nanclares.—Felix Asua.—Manuel Olarte.—Pascual Lezana.—Leonardo Orive.—Castor Andrin.—Pantaleon Castrejana.—Pedro Vesga.—Cayetano Suso.—Vicente Garcia.—Timoteo Pecina.—Luis Sanz, Secretario.

Es copia conforme con su original á que en caso necesario me remito obrante en la secretaria de mi cargo. Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Briones á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—V.º B.º, el Alcalde, Cesáreo Bañuelos.—Luis Saenz, Secretario.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE SOTO DE CAMEROS.

DISTRITO ELECTORAL DE LOGROÑO.

18. SECCION.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de este dia en este Colegio.

Don Anselmo Martinez Caro.
 » Félix Lázaro Barrio.
 » Juan Elias Nágera.
 » Manuel Garcia Elias.
 » Manuel Carmen Redondo.
 » Juan Saenz y Saenz.
 » Benito Calvo Lopez.
 » Lucas Ariza.
 » Eugenio Gonzalez Pascual.
 » José Saenz Muela.
 » Mauricio Espinosa Gimenez.
 » Alvaro Espinosa Cabezon.
 » José Segura Elias.
 » Antonio Tre Elias.
 » Gaspar Grandes Romero.
 » Lucas Fernandez Carrillo.
 » Ramon Saenz Tejada.
 » Gaspar Campo Martinez.
 » José María Valdemoros.
 » Saturnio Sayalero y Santos.
 » Venancio Caro Herrero.
 » Venancio Lasanta Torre.
 » Joaquin Perez Fernandez.
 » Benito Iñiguez Rodriguez.
 » Carlos Laguna Fernandez.
 » Jacinto Blanco Garrido.
 » Francisco Caro Fernandez.
 » Ignacio Fernandez Muro.
 » Eustaquio Fernandez Muro.
 » Angel Martinez Saenz.
 » Antonio Santa Fernandez.
 » Luis Reinares Leria.
 » Francisco Javier Rodriguez.
 » Luciano Barrio Martinez.
 » Gabino Fernandez y Fernandez.
 » Fausto Lopez Lázaro.
 » Claudio Elias Delgado.
 » Eugenio Garrido Perez.
 » Eustaquio Fernandez Fernandez.
 » Bernabé Fernandez y Martinez.
 » Cipriano Barrio Lasanta.
 » Sebero Santa Perez.
 » Manuel Fernandez Vallejo.
 » Ignacio Rio Saenz.
 » Martin Caro Fernandez.
 » Francisco Lázaro Rio.
 » Santiago Coroago Garcia.
 » Cipriano Saenz Muela.
 » Evaristo Fernandez Vallejo.
 » Francisco F. Laguna Grandes.
 » José Bozalongo Marin.
 » Cecilio Lopez Viguera.
 » Francisco Dominguez Espinosa.
 » José Rodriguez Campo.
 » Sebastian Segura Elias.
 » Felipe Rio Miguel.
 » Silverio Gonzalez Santa Maria.
 » Julian Barrio Lasanta.
 » Esteban Oca y Merino.
 » Lino Bozalongo Herrera.
 » Eleuterio Martinez Banco.
 » Manuel Bozalongo Valdemoros.
 » Gerónimo Herreros Dominguez.
 » Francisco Campo Romero.
 » Pedro Aragon Ruiz.
 » Victor Lazaro Gimenez.
 » Gerónimo Saenz Vallejo.
 » Manuel Rio Miguel.
 » Rafael Saenz Caro.
 » Gregorio Terro Monasterio.
 » Ponciano Valdemoros Lázaro.
 » Manuel Saenz y Saenz.
 » José Saenz Lázaro.

Don Dionisio Caro Ruiz.
 » Crisantos Saenz Miguel.
 » Mateo Valdemoros Pascual.
 » Felipe Saenz Rio.
 » Santiago Gonzalez Lacarra.
 » Crisógono Garcia Ruiz.
 » Roman Elias Beintoa.
 » Pedro Caro Saenz.
 » Victor Rio Barrio.
 » Valentin Martinez Pascual.
 » Felipe Campo Ramirez.
 » Paulino Garcia Saenz.
 » José Aritmendi Carrasco.
 » Bartolomé Grandes Redondo.
 » Lucas Juberá Saenz.
 » Andrés Gonzalez Barrio.
 » Atanasio Fernandez y Fernandez.
 » Juan Ramirez y Saenz.
 » Victor Gonzalez Garcia.
 » Antonio Gonzalez Barrio.
 » Manuel Caro Saenz.
 » José Rio Saenz.
 » Venancio Elias Delgado.
 » Valentin Laparra Herrera.
 » Tiburcio Herrera Romero.
 » Vicente Elias Segura.
 » Leandro Campo Ramirez.
 » Manuel Redondo Fernandez.
 » Domingo Carrasco Saenz.
 » Pedro Elias Elias.
 » Tomás Saenz Rio.

Han tomado parte ciento cuatro electores en la eleccion de este dia, segun así resulta de las cédulas electorales presentadas en la mesa y en las cuales se ha puesto al dorso la palabra votó. Y para que conste firmamos la presente en Soto Cameros á veinte de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—El Presidente, Tiburcio Herrera, Domingo Carrasco, Manuel Redondo Fernandez.—Los Secretarios interventores, Leandro Campo, Vicente Elias.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE LOGROÑO.

Mes de Diciembre de 1879.—2.ª decena.

NOTA de las compras verificadas durante la expresada decena.

Dias.	Vecindad.	NOMBRES.	Articulos.	Qles mcs.	Pts. Cs.	Precio de la unidad.
15	Logroño.	D. Gregorio Pozueta.	Harina 1.ª	10	50 80	
			Idem 2.ª	20	48 36	
			Idem 3.ª	10	44 25	
			Fanegas.			
15	Id.	D. Remigio Gimeno.	Cebada.	200	8 50	
15	Idem.	D. Hipólito Mesanza.	Paja.	200	7 50	

Logroño 20 de Diciembre de 1879.—El Administrador, Luis Muñoz V.ª B.ª. El Comisario de Guerra inspector, Manuel Acefula.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

(Continuación.)

Suscripción nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

NOMBRES,	Pts.	Cs.	NOMBRES,	Pts.	Cs.	NOMBRES,	Pts.	Cs.
<i>Regimiento Infantería de Gerona número 22, 1.º Batallon.</i>								
(Continuación.)								
Remigio Bartolomé Cámara.	»	77	Bartomé Valero Cardilla.	»	67	Vicente Fachal Taboada.	»	67
Juan Anguiano Escribano.	»	77	Fernando Liñan Pajares.	»	67	Pedro Clavijo Santos.	»	67
Antonio Rico San Pedro.	»	77	José Najarro Saavedra.	»	67	Juan Bolcorque Lopez.	»	67
Luis Ruizo Vicente.	»	77	Francisco Espinosa Sarría.	»	67	Juan Rios Puerta.	»	67
Leon Vaquero Garrote.	»	77	Andrés Mosquera Cora.	»	67	Juan Guerrero Sevilla.	»	67
Angel Garcia del Rio.	»	77	Manuel Benito Vilares.	»	67	Manuel Carballo Soto.	»	67
Andrés Moya Cantudo.	»	77	Gabriel Gomean Cotele.	»	67	Benito Narvaez Cortés.	»	67
Manuel Pan Patiño.	»	77	Gregorio Mallo Nogueira.	»	67	José Anaivos Chao.	»	67
José Gonzalez Ramos.	»	77	Manuel Perez Mateo.	»	67	Diego Gonzalez Romeo.	»	67
Alejandro Conde Coca.	»	77	Maximino Rucaray Peña.	»	67	Francisco Pomiños Crespo.	»	67
Antonio Barbero Sanchez.	»	77	Juan Pedro Mayo Garcia.	»	67	Manuel Mejieta Pita.	»	67
Bibiano Landa Legareta.	»	77	Juan Lozano Romero.	»	67	Fernando Castro Atienza.	»	67
José Vazquez Garcia.	»	77	Pedro Gomez Sanchez.	»	67	José Gil Roman.	»	67
Timoteo Perez Rodriguez.	»	77	Gil Expósito.	»	67	Manuel Holgabides Gomez.	»	67
Francisco Angel Lopez.	»	77	Antonio Vazquez Gutierrez.	»	67	Antonio Marin Molinillos.	»	67
Manuel Escudou Moraute.	»	77	José Villalobos Herrillo.	»	67	Manuel Castaño Marin.	»	67
Narciso Alvarez Viñas.	»	77	Eduardo Rey Valerga.	»	67	Manuel Pintor Rodriguez.	»	67
Lázaro Tocino Asensio.	»	70	José Salgado Cosario.	»	67	Ramon Soane Fandiño.	»	67
Juan Fernandez Fernandez.	»	70	Gerónimo Bautista Montero.	»	67	Antonio Martin Balao.	»	67
Agu tin Vega Castaño.	»	70	Eduardo Rey Martinez.	»	67	Bartolomé Horros Suarez.	»	67
José Moreno Jaramillo.	»	70	Rafael Huerta Delgado.	»	67	José Migue Barros.	»	67
Pedro Chaves Peña.	»	70	Andrés Garcia Rey.	»	67	José Fernandez Hidalgo.	»	67
Tiburcio Feronda Saez.	»	70	Manuel Carrero Roca.	»	67	José Pocos Casellas.	»	67
José Suarez Gonzalez.	»	70	Nicasio Marmiera Hernandez.	»	67	Gaspar Companys Curia.	»	67
Pio Gomez Carrion.	»	70	Francisco Tena Velles.	»	67	José Lema Alvarez.	»	67
Andrés Nenche Rey.	»	70	Eusebio Olalla Amo.	»	67	Juan Moreno Gomez.	»	67
Manuel Alvarez Ebia.	»	70	Manuel Castilla Castilla.	»	67	José Barbeito Fariños.	»	67
José Farizo Serrano.	»	70	Juan Barba Vazquez.	»	67	Manuel Seito Vigo.	»	67
Antonio Gasura Domeneca.	»	70	Pedro Lopez Sanchez.	»	67	Cipriano Neiro Freiro.	»	67
Manuel Garcia Barral.	»	70	Rafael Alvarez Galan.	»	67	Ramon Mateo.	»	67
Antonio Moreno Sanchez.	»	70	Ramon Regueiro.	»	67	Domingo Cortoya Barreira.	»	67
Francisco Merino Parra.	»	85	Manuel Vega Castro.	»	67	Esteban Vazquez Santos.	»	67
Robustiano Luesa Remon.	»	83	José Lopez Miguera.	»	67	Guillermo Seires Vicete.	»	67
Francisco Perez Garcia.	»	85	Francisco Perez Vicente.	»	67	Ramon Varela Vellon.	»	67
Miguel Ojeda Rodriguez.	»	85	José Lacunza Larasa.	»	67	Andrés Ven Villarino.	»	67
Rosendo Puig Esquer.	»	85	Pedro Garcia Ferreiro.	»	67	Alejo Lopez Ruiz.	»	67
Anselmo Calleja Gomez.	»	67	José Lopez Saez.	»	67	Anselmo Fernandez Lazo.	»	67
Valeriano Rafael Garcia.	»	67	Manuel Barreiro Camato.	»	67	Domingo Garcia Miron.	»	67
Ecequiel Centeno Gonzalez.	»	67	Juan Gonzalez San Pedro.	»	67	Castor Hurtado Parra.	»	67
Benigno Espinosa Galante.	»	67	Leon Fernandez.	»	67	Jorge Jimenez Jimenez.	»	67
Victoriano Juanino Mendez.	»	67	Francisco Gonzalez Garcia.	»	67	Fernando Baztan Cristobal.	»	67
Ramon Casado Gonzalez.	»	67	Benito Gueci Valcino.	»	67	Simeon Malumbre Ruiz.	»	67
Antonio Romero Gallego.	»	67	Francisco Tocino Asensio.	»	67	Romualdo Rebuella Franco.	»	67
Luis Fernandez Moro.	»	67	Francisco Deive Garcia.	»	67	Gerónimo Ballina Mendez.	»	67
Leandro Mijares Fernandez.	»	67	Antonio Baamonde Lopez.	»	67	Valentin del Caño Peino.	»	67
Tomás Monreal Hedo.	»	67	Manuel Lota Acerede.	»	67	Manuel Moral Bujil.	»	67
Fructuoso Portero Castellano.	»	67	José Neiso Cidre.	»	67	Manuel Solis Apio.	»	67
Domingo Lahuerta Gonzalez.	»	67	Mariano Gregorio Benedi.	»	67	Francisco Perez Gonzalez.	»	67
Valero Aranda Cluseca.	»	67	Angel Labrador Latorre.	»	67	Enrique Esteban Soria.	»	67
Isidro Liso Miguel.	»	67	Pedro Rodriguez Vecino.	»	67	Pedro Carro Puente.	»	67
Félix Luengo Lozano.	»	67	Ramon Mere Martinez.	»	67	Anastasio Maqueda Izquierdo.	»	67
Vicente Santa Maria Rojo.	»	67	Antonio Gomez Martin.	»	67	Gabino Aguilar Calvo.	»	67
Sebastian Elgueta Iníño.	»	67	Cándido Valdés Lopez.	»	67	Claudio Carrasco Garcia.	»	67
Melquiades Martin Barrio.	»	67	Pedro Rincon Sotillo.	»	67	Cecilio Villarroya Rubio.	»	67
Rafael Nava Nieto.	»	67	Rufino Lapeña Lapeña.	»	67	Mauricio Garcia Asmia.	»	67
Baltasar Ruiz Nava.	»	67	Telesforo Hernandez Hernandez.	»	67	Juan Ortega de Pedro.	»	67
Cándido del Valle Cempedo.	»	67	Romualdo Lacacia Garcia.	»	67	Gervasio Anton Garcia.	»	67
Manuel Sanchez Laso.	»	67	Juan Mateo Galgo.	»	67	Miguel Alonso Garcia.	»	67
Angel Fernandez Alvarez.	»	67	Mariano Cuerpo Zaya.	»	67	José Merino Carretero.	»	67
Demetrio Lacalle Remiro.	»	67	Daniel Lopez Alonso.	»	67	Fernando Moreno Alonso.	»	67
Antonio Perez Lopez.	»	67	Vicente Rodriguez Gonzalez.	»	67	Suma y sigue.		
Manuel Helices Rodriguez.	»	67	Manuel Munial Alonso.	»	67			
José Flores Cevallos.	»	67	Cipriano Mendez Fernandez.	»	67			
José Gonzalez Bernal.	»	67	Domingo Alvarez Castellon.	»	67			
Florentino Villaverde Vazquez.	»	67	Juan Aliende Ingauro.	»	67			
Diego Morales Dominguez.	»	67	Lorenzo Alvarez Meana.	»	67			
José Toro Barrera.	»	67	Ramiro Suarez Arduengo.	»	67			
			Antonio Mennedez Fernandez.	»	67			
			Donato Gonzalez Rodriguez.	»	67			
			Manuel Arenasa Arroniz.	»	67			
			Clemente Morales Gomez.	»	67			
			Antonio Garcia Costa.	»	67			

TOTAL DE LA PLANA.

Imp. de A. Ortoneda.